

BASES CONCURSO LITERARIO: EL COYHAIQUE QUE QUIERO EN 100 PALABRAS

Visión de Ciudad es una iniciativa que impulsa la CChC Coyhaique junto a Corporación Ciudades, y cuyo objetivo es desarrollar un proceso de diálogo público-privado que permita acordar una visión de ciudad para Coyhaique, con mirada integrada y de largo plazo, que mejore el bienestar territorial de los habitantes de la ciudad. Es decir, “Construir un Pacto de Ciudad.”

Para complementar el trabajo que se está realizando en la co-construcción de una imagen para la ciudad de Coyhaique, la Cámara Chilena de la Construcción A.G., actuando mediante su Cámara Regional en la ciudad de Coyhaique, en adelante e indistintamente la “CChC Coyhaique”, y la Corporación Ciudades, han convenido en el lanzamiento de un Concurso Literario, que permita proyectar nuestra ciudad, desde la mirada de aquellos que habitamos Coyhaique y a través de la expresión escrita, plasmado en palabras, sobre lo que queremos para nuestra ciudad, esto es, el Coyhaique que soñamos.

1. Objetivos del concurso

- Propiciar la lectura de los habitantes de la ciudad, de manera de aportar con un relato sobre el Coyhaique que quiero
- Convocar a la comunidad de Coyhaique en torno a dicho relato de ciudad sobre el Coyhaique que quiero
- Reconocer en palabras los sueños de los habitantes de Coyhaique

2. Participantes

Podrán participar todas las personas naturales residentes de la ciudad de Coyhaique, desde los 15 años (inclusive) en adelante. El concurso considera una categoría única de participantes.

3. Tema

Los trabajos deberán relatar sueños de cómo nos gustaría Coyhaique en el largo plazo, desde la vida cotidiana, la relación con el entorno, con otras localidades, tradiciones, cultura y patrimonio, medio ambiente, turismo, ciencias y otras... el sueño que tenemos en nuestra conciencia sobre una ciudad que nos pertenece.

En este caso, la historia podrá, a través de la descripción, relatar los puntos de interés del narrador con respecto a lo que ve, cómo sueña, que la ciudad concuerde con su entorno, qué le gustaría ver y/o modificar para generar un mayor atractivo para la ciudad.

4. Extensión de la obra

Cada participante podrá enviar SOLO un (1) relato.

Los textos podrán tener una extensión máxima de 100 palabras y deberán estar escritos a mano (con letra caligráfica), a máquina de escribir o en computador con letra Arial 12 e interlineado de 1,5.

Los trabajos que no cumplan la extensión o los requerimientos de entrega no serán evaluados. Los trabajos deberán cuidar el correcto uso de la ortografía.

No serán admitidas:

- Plagios o copias de otras obras de autor.
- Obras que se presenten fuera del plazo establecido.
- Aquellas obras de personas relacionadas a la Cámara Chilena de la Construcción.
- Obras de personas relacionadas a la Corporación Ciudades.
- Obras producidas por más de un autor.
- Obras de participantes que hayan presentado al concurso más de un texto.

5. Recepción de obras

Todas las obras serán recibidas hasta las 12:00 hrs. (meridiano) del día **viernes 03 de diciembre de 2021**, a través de correo electrónico enviado a concurso@ciudadquequeremos.cl, o de forma material o física en la oficina de la CChC Coyhaique, ubicada en Magallanes 232, Coyhaique.

6. Postulación

6.1 Si la entrega es por correo electrónico

El cuento o relato postulado, escaneado en formato PDF, en Word o JPG (fotografía legible) y datos del o la participante. Se deberá indicar en el siguiente orden:

- a) Título del cuento o relato postulado
- b) Nombre completo del o la participante
- c) RUT del o la participante
- d) Edad del o la participante
- e) Casilla de correo o dirección para recibir correspondencia del o la participante
- f) Teléfono personal del o la participante o para dejar recado, indicando a quien corresponde (padre, madre, etc.)
- g) Dirección
- h) Si es menor de 18 años, deberá adjuntar una autorización de padre o madre que declare que lo autoriza a participar en el concurso y que acepta estas bases.

6.2 Si la entrega es física

El cuento o relato postulado, impreso o escrito a mano con letra legible, en un sobre cerrado que deberá venir identificado con la siguiente información:

- Título del cuento o relato postulado
- Nombre completo del o la participante
- RUT del o la participante
- Edad del o la participante
- Casilla de correo o dirección para recibir correspondencia del o la participante
- Teléfono personal del o la participante o para dejar recado, indicando a quien corresponde (padre, madre, etc.)
- Dirección
- Si es menor de 18 años, deberá adjuntar una autorización de padre o madre que declare que lo autoriza a participar en el concurso y que acepta estas bases.

En ambas modalidades, ya sea física o por correo electrónico, la obra deberá además venir firmada por su autor usando un seudónimo.

7 Proceso de selección

7.1 De la Comisión Evaluadora

Una vez recibidas las obras postuladas, éstas serán revisadas por una Comisión Evaluadora integrada por las siguientes 5 personas, instancia que tendrá la misión de elegir y asignar los lugares de este concurso.

- Sra. Carina Decker, Escritora Regional
- Sr. Mauricio Osorio, Representante de la Ñire Negro Ediciones
- Sr. Rodrigo Campusano, Periodista de la Seremi de las Artes y la Cultura
- Sr. Felipe Nahuelpan, Director de la Escuela de Música de Coyhaique
- Sr. Juan Carlos Urzúa, Representante de la CChC y Corporación Ciudades
-

7.2 Pauta de evaluación

Criterios	Definición	Porcentaje %
Originalidad	Los elementos del cuento o relato se presentan de manera creativa y dinámica, generando una propuesta atractiva y novedosa	40
Arraigo local	Se sitúa en algún lugar de Coyhaique o refiere de alguna manera a esta ciudad	40
Ortografía	Se ajusta a las normas de ortografía	20
Total		100

7.3 Sobre el proceso de selección de los cuentos o relatos a ser premiados

Existirán 2 procesos de selección para los relatos premiados. Estos son:

Proceso 1: En cuanto a la premiación por la Comisión Evaluadora, es decir, 1er, 2do y 3er lugar

La totalidad de los cuentos o relatos que se reciban y se determine cumplan con los requisitos establecidos en estas bases, serán distribuidos en partes iguales y al alzar entre los integrantes de la Comisión Evaluadora para su evaluación individual por algunos de sus miembros, quienes -según la pauta de evaluación indicada más arriba-, efectuarán una preselección.

Para efectos de esta preselección, cada miembro de la Comisión Evaluadora elegirá en la forma antedicha 3 cuentos o relatos.

Cada cuento o relato preseleccionado pasará a una segunda etapa de evaluación final, esta vez por parte de la Comisión Evaluadora en pleno, que será la encargada de asignar los lugares obtenidos según la puntuación lograda, y de acuerdo a la pauta de evaluación indicada más arriba. Solamente se asignará lugar a las 3 obras con mayor puntuación.

Proceso 2: En cuanto a premio de participación popular

Las obras preseleccionadas por la Comisión Evaluadora se expondrán en la Plaza de Armas de Coyhaique, de manera que la gente pueda conocerlas y votar por su favorita.

Para estos efectos, se efectuará un llamado a través de los medios de comunicación y redes sociales, para que los habitantes puedan acercarse, leer dichas obras y elegir su favorita.

La obra que más votos obtenga por el público será la ganadora de esta categoría.

La forma en que se llevará a cabo la votación del público será determinada por CChC en conjunto con la Corporación Ciudades, en atención a las condiciones sanitarias existentes al momento de la exposición.

Para efectos de lo anterior, las personas que participen de este concurso, por el solo hecho de presentarse, autorizan a la CChC y a Corporación Ciudades a publicar y difundir sus relatos, de manera que éstos puedan ser parte de este proceso de participación popular.

8 Comunicaciones

La CChC y Corporación Ciudades se reservan el derecho de publicar las bases de este concurso, en los canales que cada una de ellas o bien conjuntamente, estime o estimen convenientes.

Para estos efectos se considerarán especialmente:

- Invitaciones especiales y personalizadas
- Radio
- TV
- Facebook
- Twitter
- Instagram

9 Resultados

Los resultados se darán a conocer el día **martes 14 de diciembre de 2021**, informando a cada postulante premiado a través del correo electrónico y número telefónico indicado en la obra entregada.

Los premios consistirán en:

- **1^{er} Lugar:** \$500.000 (quinientos mil pesos)
- **2^{do} Lugar:** \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos)
- **3^{er} Lugar:** \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos)
- **Relato más votado por el público:** \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos). Se hace presente que el premio al relato más votado por el público podrá recaer en alguno de los primeros 3 lugares escogidos por la Comisión Evaluadora.
- Además, se otorgarán diplomas a cada uno de los/las ganadores/as.

La premiación se realizará de forma presencial el día viernes 17 de diciembre de 2021 a las 09:00 hrs. en lugar que se determine para dichos efectos y que será oportunamente comunicado.

Lo aquí dispuesto podrá ser modificado en el evento que las condiciones sanitarias existentes a la fecha de la premiación lo exijan o hagan aconsejable.

Se difundirá el listado de ganadores a través de las redes sociales y plataformas digitales de la CChC y Corporación Ciudades.

Para el evento que algún ganador no asistiese a la ceremonia de premiación, éste tendrá un plazo máximo de 30 días corridos para requerir la entrega de su premio, lo cual deberá hacer al correo electrónico concurso@ciudadquequeremos.cl. Si vencido dicho plazo, el ganador de que se trate no ha efectuado dicho requerimiento o bien no lo ha retirado, se entenderá que su premio ha quedado desierto y el premio se otorgará a la obra que hubiese obtenido la más alta calificación o votación, según corresponda, y no haya sido premiado en la categoría respectiva.

10 Otros

- a) Las obras preseleccionadas y las obras premiadas en este concurso podrán ser editadas, publicadas y difundidas con carácter promocional en todo tipo de medios.

Se deja constancia que el resultado obtenido o logrado con ocasión de cualquier uso de las obras presentadas a este concurso, pertenecerá exclusivamente a la Corporación Ciudades.

En virtud de lo anterior, los participantes en este concurso autorizan desde ya, de forma gratuita, irrevocable e indefinida, a la Corporación Ciudades para utilizar de cualquier forma, y en particular pero en ningún caso limitado a, difundir, publicar, reproducir, adaptar, ejecutar y distribuir libremente, en Chile o en el extranjero, las veces que estimen conveniente, las obras presentadas al concurso para los efectos que estimen convenientes, y tales como campañas publicitarias, exposiciones, información en medios y otros objetivos sin fines de lucro, renunciando a recibir cualquier compensación por ello, sea en dinero o en especies.

- b) La CChC Coyhaique y Corporación Ciudades se reservan el derecho a efectuar cambios a estas bases con miras al buen fin del concurso o incluso poner fin al mismo anticipadamente, fundado ello en caso fortuito, motivos de fuerza mayor o con ocasión de la emergencia sanitaria actualmente existente, que razonablemente impidan o dificulten llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases, informándose dicha decisión a través de las redes sociales y plataformas digitales de la CChC y la Corporación Ciudades.
- c) La CChC Coyhaique y Corporación Ciudades tendrán la facultad de descalificar a los participantes que no cumplan con las presentes bases.
- d) La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.

La CChC Coyhaique junto a Corporación Ciudades quedan facultadas para resolver cualquier contingencia o asunto no previsto expresamente en estas bases.

- e) Con ocasión de su sola participación se entenderá que cada participante ha autorizado a la CChC Coyhaique y a Corporación Ciudades a difundir sus nombres, cédula de identidad e imágenes obtenidas mediante la toma de fotografías o videos vinculados con su participación en el concurso, renunciando a recibir cualquier compensación por ello, sea en dinero o en especies. Asimismo, la CChC y a Corporación Ciudades se entenderán facultadas para exhibir tales imágenes, con fines publicitarios, en los medios de comunicación y redes sociales que éstas determinen.
- f) Todo cargo, gasto o costo en que incurran los participantes del concurso con motivo de su participación, aceptación, obtención y uso del premio, será de exclusiva responsabilidad y cuenta del participante correspondiente.

- g) Cualquier dificultad o controversia que se produzca entre la CChC Coyhaique o Corporación Ciudades y alguno de los participantes respecto a la aplicación, interpretación, validez o ejecución de estas bases o con respecto a este concurso, será sometido al conocimiento de los tribunales competentes en la ciudad de Santiago, en conformidad con las leyes de la República de Chile. Las partes fijan desde ya su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago, prorrogándole competencia a sus tribunales ordinarios de justicia de dicha ciudad.